



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC:0006812/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por nota a fojas 1, la Dra. María Valeria Amé, Directora de la Carrera de Especialización en Química Ambiental solicita se efectivice el pago de las remuneraciones correspondientes al dictado de clases de la Carrera de acuerdo al Art. 2° de la Ord. HCS 5/2000;

CONSIDERANDO:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar al Dr. Gustavo A. Argüello a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2° de la Ord. 5/2000 del HCS, por actividades de docencia en la Carrera de Especialización en Química Ambiental, con una retribución de \$ 7854, por 17 horas.

Imputar dicho monto a los fondos provenientes de la Carrera de Especialización en Química Ambiental.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A NUEVE DIAS DEL MES DE
MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**

RESOLUCION N°
SC/mc

129


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIRIBANO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC